



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 013-CPI-2017

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA VIERNES SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A LAS OCHO HORAS CINCUENTA MINUTOS

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, hoy día viernes 6 de octubre de 2017, a las 08h50, se instala la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. María Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Álvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Mg. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo; Mg. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Julio Cruz Ponce, Alcalde de Urcuquí; Manuel Catucuago Méndez, Presidente del GAD Parroquial de González Suárez; Mg. Oscar René Lomas Reyes, Presidente del GAD Parroquial de San Antonio; Segundo Maldonado Santillán, Presidente del GAD Parroquial de Eugenio Espejo; Galo Pupiales Guatemal, Presidente del GAD Parroquial de La Esperanza; Bladimiro Santander Santander, Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; Miguel Tirira Lomas, Presidente del GAD Parroquial de Buenos Aires; Nelson Vetancourt Castro, Presidente del GAD Parroquial de Apuela; también existe la presencia de las y los señores/as: Dra. Ángela Agreda Benavides, Procuradora Síndica; Dr. Hugo Mier Urbina, Asesor de Prefectura; Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Ing. Wilson Reyes Pantoja, Director General de Planificación; Econ. Sherman Ortega Cabezas, Director General de Desarrollo Económico; Ing. Jaime Arteaga Arteaga, Director General de Tecnologías de la Información; Ing. Wilson Terán Yépez, Director General de Infraestructura y Vialidad; Lcdo. Camilo Ponce Torres, Director General de Comunicación; Ing. Juan Gudiño Cevallos, Subdirector de Planificación; Ing. María de Lourdes Morales, Jefa de Presupuesto; y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica:

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señora Viceprefecta, señoras consejeras, señores consejeros, buenos días; damos inicio a la presente sesión, señor secretario por favor constate el quórum.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Gracias señor Prefecto, señora Viceprefecta, señora y señores consejeros, buenos días, compañeros directores, procedo a constatar el quórum conforme exige la ley a fin de instalar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy viernes 6 de octubre de 2017.

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente
Ing. Álvaro Castillo, Consejero	
Mg. Fabián Posso, Consejero	
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	Presente
Mg. Jomar Cevallos, Consejero	Presente (Lcda. Ruth Almeida, Delegada Municipio Cotacachi)
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Presente
Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero	
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Presente
Mg. Oscar Lomas, Consejero	
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	Presente



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Luis Galo Pupiales, Consejero Presente
Sr. Bladimiro Santander, Consejero Presente
Sr. Miguel Tirira, Consejero
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero
Abg. Pablo Jurado, Prefecto Presente
Existe el quórum reglamentario señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Gracias señor secretario, continúe.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Orden del día:

- 1). Lectura y aprobación del Orden del Día
- 2). Lectura y aprobación del Acta Nro. 12 correspondiente a la sesión ordinaria realizada del jueves 21 de septiembre de 2017
- 3). Conocimiento, análisis y aprobación en Primer debate la Segunda Reforma Presupuestaria 2017 del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 255 del COOTAD, una vez emitido el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

En consideración el orden del día...no existe objeción, se aprueba el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 12 correspondiente a la sesión ordinaria realizada del jueves 21 de septiembre de 2017.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Está en consideración, si tienen algo que aclarar, aumentar, disminuir, modificar...

Lcda. Ruth Almeida, consejera:

Señor Prefecto, salvo mi voto por no haber estado en la sesión anterior

Dr. Fernando Naranjo, Secretario General:

Procedo a tomar votación señor Prefecto

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Salvo mi voto por haber estado ausente (en blanco)
Ing. Álvaro Castillo, consejero	
Mg. Fabián Posso, consejero	
Abg. Gustavo Pareja, consejero	Aprobado
Lcda. Ruth Almeida, consejera	Salvo mi voto (en blanco)
Econ. Oscar Narváez, consejero	en blanco
Dr. Julio Cruz, consejero	
Sr. Manuel Catucuago, consejero	A favor
Mg. Oscar Lomas, consejero	



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Segundo Maldonado, consejero A favor
Lcdo. Galo Pupiales, consejero A favor
Sr. Bladimiro Santander, consejero A favor
Sr. Miguel Tirira, consejero
Sr. Nelson Vetancourt, consejero
Abg. Pablo Jurado, Prefecto A favor
Con la mayoría de votos, aprobado señor Prefecto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos (sumados los votos en blanco) aprobar el Acta Nro. 012 de sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, realizada el día jueves 21 de septiembre de 2017.

TERCER PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación en Primer debate la Segunda Reforma Presupuestaria 2017 del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 255 del COOTAD, una vez emitido el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señor Director Financiero por favor proceda a hacer la exposición respectiva.

Dr. Fausto Lima S., Director General Financiero:

Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros, compañeros directores; el Gobierno Provincial de Imbabura en las diferentes dependencias de acuerdo a sus necesidades han solicitado bajo el debido proceso, al señor Prefecto en primer lugar para que autorice el trámite, a fin de que la Dirección de Planificación emita el informe técnico de viabilidad a las reformas que bajo sus diferentes modalidades, sea por traspasos o disminuciones y también cuando bajo la vía de suplementos de crédito y también bajo el último Acuerdo Ministerial emitido el 005 por el Ministerio de Finanzas, es procedente entonces que la Dirección General Financiera a través de la Unidad de Presupuesto, emita el informe favorable financiero, para conocimiento de la máxima autoridad en primer lugar, de la comisión de Planificación y Presupuesto y también del Consejo en pleno para su respectiva aprobación.

Hay que indicar señores del Consejo, que ésta reforma no es demasiado importante respecto de ingresos, sino a los que estrictamente y legalmente nos corresponde por efectos de la aplicación de la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas, para el equilibrio de las finanzas públicas y al acuerdo que ha emitido el Ministerio de Finanzas para la redistribución de los recursos en función de la recaudación efectiva tal como corresponde para los gobiernos provinciales, los gobiernos municipales y los gobiernos parroquiales.

El documento técnico que fue presentado a la Comisión de Planificación y Presupuesto, fué explicado y es el mismo que ahora nosotros lo podemos a consideración de ustedes. La presentación que está en la pantalla y que es la extracción del documento que reposa con cada uno de ustedes, manifiesta que el

ANTECEDENTES:

“Consejo Provincial de Imbabura, en sesiones...”

Siendo las 9h00 ingresa a la sala de sesiones el señor consejero Oscar Lomas Reyes.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

BASE LEGAL:

"I. Artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Reforma presupuestaria..."

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO:

"El Presupuesto del Gobierno Provincial de Imbabura es de USD. 42'023.263,31. La Reforma Neta se realiza por USD. 1'953.167,74. El Presupuesto Codificado asciende a USD. 43'976.431,05. Los ingresos y gastos previstos..."

RESUMEN DE INGRESOS

RESUMEN DE GASTOS

Como les he mencionado, dentro del documento que ustedes disponen existe una amplia presentación numérica y gráfica que permite también -como les indicaba anteriormente para los ingresos- igual para los gastos, ver esa variación que ha sufrido el presupuesto institucional con la reforma presente.

Nos van a permitir también, de manera resumida presentarles a ustedes un poco a nivel de partidas, como de grupos, como ha sido la variación tanto de los ingresos como de gastos.

ANÁLISIS DE LOS NUEVOS INGRESOS Y GASTOS-SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

1.1. INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL:

1.1.1. INGRESOS CORRIENTES

1.1.2. INGRESOS DE CAPITAL

Sumados estos 747.885,19 más los 320.522,22 es la diferencia entre lo que el gobierno nos asignó mediante el Decreto inmediato anterior y al Acuerdo 005, ahí suma 1'098.000,00 dólares que está distribuido. Hay que hacer hincapié señores del Consejo, de que, de estos recursos, en lo absoluto se ha destinado para..., sino hacer más inversiones de acuerdo a lo que las autoridades administrativamente han decidido conjuntamente con las unidades agregadores de valor.

Econ. Oscar Narváez, consejero:

Señor Prefecto, buenos días con todos; lo que significa que hemos recibido un millón de dólares más por parte del Gobierno Nacional al presupuesto inicial determinado, de eso usted determina 300 mil y algo para gasto corriente y 747 mil para inversión, eso es realmente no cierto. Entonces es decir que en esta reforma esos 747 mil dólares se están asignando para nuevas obras o complementar otras que estén pendientes...

Dr. Fausto Lima, Director General Financiero:

La totalidad está para inversión, no tenemos ningún centavo -si vale aclararles a los consejeros- para gasto corriente, de manera que el 1 millón 69 mil dólares es para obras, bienes y servicios de inversión.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Si estaríamos en el plano de destinar recursos o mayor cantidad de recursos a gasto corriente, obviamente nosotros tenemos la facultad de esos 320 mil hacerlo, pero ventajosamente no estamos



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

en ese plano y por ende hemos inyectado esos 320 mil también a los 747 mil para que vaya totalmente a gastos de inversión -como explicaba el Director Financiero- y que se refleja obviamente en la proforma que les estamos exponiendo a ustedes.

Siendo las 9h05 ingresa a la sala de sesiones el señor consejero Nelson Vetancourt.

Dr. Fausto Lima, Director General Financiero:

Si, efectivamente hay que hacer ese hincapié importante como ha señalado el señor Prefecto, no se ha destinado un solo centavo para gasto corriente, eso significa que hemos recibido las sugerencias de las direcciones para hacer nuevas obras, nuevos proyectos y también atender importantes gastos de inversión, porque ese es el objeto de este dinero que ha llegado del Gobierno Central.

Los Ingresos de Capital, Aportes de Entidades del GAD para la ejecución de obras de infraestructura por USD. 849.760,33 a través de convenios de Cooperación Interinstitucional. (El detalle de las obras a ejecutarse por este monto, se encuentra en la página 3 del documento que hace referencia a la II Reforma al Presupuesto 2017)

1.2.GASTOS DE CAPITAL E INVERSIÓN

- Bienes y Servicios de Consumo de Inversión por USD. 30.962,28 (anexo cuadro)
- Proyectos de Obras Públicas por USDF. 1'827.108,05 (anexo cuadro)

Econ. Oscar Narváez, consejero:

Si señor Prefecto, con esa explicación está claro; en la hoja que se nos está leyendo de 1'827.108,05, está incluido los 849 mil que han aportado los GADs, más el otro millón del extra que recibe el Gobierno Provincial asignando a las obras, este millón 827 mil no es todos los recursos, solamente está la parte del suplemento.

Sofo una cosa por aclarar señor Prefecto y señoras y señores consejeros, en la parte que se acabó de leer respecto a Pimampiro, hay tres cosas que están aquí que dice "EMERGENCIA", pasos de agua en Chugá, muro de contención en Sigsipamba y pasos de agua en Mariano Acosta, hago la aclaración señor Prefecto, que esto no es parte de la emergencia, se lo ha puesto como emergencia, pero no lo es.

La declaratoria de emergencia que se solicitó exclusivamente era para el sector de La Mesa, que en el documento se diga luego que se declaró en emergencia la vialidad de Pimampiro es otra cosa, pero también en la declaratoria habla específicamente del punto del sector de La Mesa, y luego aquí se quiere ver en la reforma como que estos 50 mil o 20 o lo que sea, que se ha puesto en estas obras que son necesarias en el cantón, no lo digo que no, pero no corresponde a emergencia; nada más eso señor Prefecto.

Dr. Fausto Lima, Director General Financiero:

Bien señores consejeros, ustedes lo tienen en la pantalla y para hacerlo de la manera más comedida para ustedes señores consejeros ante sus inquietudes, todos los ingresos que antes tuvimos por los saldos del gobierno, por las transferencias de ustedes, de los GADs me refiero de los cantonales y parroquiales, más los 35 mil de UNACEM, sumó el millón 953 mil, esos ingresos están distribuidos en estos gastos que ustedes los ven en pantalla, los 35 mil que ya lo indiqué, el 1 millón 827 mil, el



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

detalle que constan en las hojas 4 y 5 y ahora vamos en cambio a las partidas de transferencia y donaciones (página 6)

- Transferencias y Donaciones para inversión USD. 70.097,40
- Bienes de larga duración USD. 25.001,00

AFECTACIÓN NETA AL PRESUPUESTO INICIAL

TRASPASOS DE CREDITO

RESOLUCIÓN

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, es la explicación que la hemos entregado. Si tienen alguna inquietud, alguna pregunta.

Sr. Segundo Maldonado, consejero:

Señor Prefecto, en la página 108 tengo dos proyectos ahí, cuento con esos recursos o que pasa, porque aquí hay dos proyectos que constan casi al final, en donde dice: "Construcción del adoquinado principal de la comunidad de Cuaraburo por 85.784,71; más abajo está también la construcción del adoquinado de las vías principales de la comunidad de Cuaraburo, son dos proyectos que están ahí, tengo los dos presupuestos.

Dr. Fausto Lima, Director General Financiero:

A ver, usted lo puede ver en la primera parte, en la de arriba está 85.784,71 en reducción, le quitamos y a la derecha usted le ve "0", ya no hay nada; en la parte de abajo dice el texto indicado y parte de un suplemento de 201.826,68 más el traspaso de arriba hacia abajo -como diríamos- queda un codificado de un solo proyecto por 287.611,39 dólares; arriba no dejamos de mencionarlo para que sepa de donde se hizo el traspaso de crédito.

Mg. Oscar Lomas, consejero:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros, una sugerencia más bien a nivel de ejecución de obras; vemos que muchas veces cuando hay un presupuesto participativo municipal, prefectura y gobiernos parroquiales, existimos las tres entidades, los tres niveles de gobierno, pero que pasa cuando la Prefectura hace los proyectos estratégicos de inversión o como quieran llamarse, ni siquiera somos tomados en cuenta el territorio, para ponerles un ejemplo, riego, yo tengo en San Antonio una inversión importantísima en riego, no cierto, que atraviesa toda la parroquia de San Antonio, pero ahí aparece que ni el señor prefecto hizo la obra, asoman unos técnicos.

Entonces hay que tener cuidado en ésta situación señor Prefecto, porque si atravesamos un territorio, el que sea, por lo menos esa inversión cierto es que están haciendo 100% de acá de la Prefectura, pero por lo menos si hacen un recorrido, si hacen algún avance, inspección, yo creo que tanto el Presidente como junta parroquial, como los alcaldes deben ser notificados o deben ser informados -no cierto- porque si no parece que estamos huérfanos, solamente cuando hay aporte municipal o de las juntas parroquiales, ahí estamos caminando juntos, pero cuando ya asoma un proyecto que haga solo la municipalidad, ahí no asomamos, yo creo que primero tiene que socializarse en la parroquia de San Antonio, para que tengan conocimiento de que existe un nivel de gobierno local.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Entonces señor Prefecto yo creo que por lo menos debemos ser informados -no cierto- que si se hace esas inversiones, por lo menos que nosotros también estemos inmersos en eso, porque hay que hablarlo políticamente también no cierto, eso también es político, porque parece que los municipios quieren hacer solitos y están haciendo en un territorio prácticamente fuera de ese nivel de gobierno, pero si sería bueno también coordinar, yo sé que tienen ustedes esa buena voluntad, pero si es bueno que cuando atraviesen territorios parroquiales, cantonales, por lo menos se haga un recorrido en forma conjunta, yo creo que eso nos hace bien a todos, así tengamos diferencias, así no nos podamos ver, pero yo creo que nos hace bien a todos los niveles.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Seguramente Oscar te llamaron y no contestaste, porque aquí la gente tiene la disposición de que obviamente con los presidentes de las juntas, cuando se van a hacer inspecciones sean o no sean con participación ciudadana, siempre estamos en contacto, no se David Torres, Camilo, al Oscar no le invitan a nada...-siempre se le ha invitado-

Mg. Oscar Lomas, consejero:

Es que no invitan...claro que si a los eventos, pero eso es diferente, me refiero a los recorridos, cuando llegan en las juntas, en el cantón, en el territorio.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bien, los señores consejeros quieren tener mayor presencia, yo al menos he dado la disposición para que estén, con el resto de personas no tengo ningún problema, siempre estamos, al único que no le han invitado es al Oscar...

Mg. Oscar Lomas, consejero:

Claro, y por eso digo que por lo menos tienen que comunicarnos.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno bien, obviamente que la recomendación de Oscar está muy bien y más aún ahora que en calidad de consejero provincial tiene más relación, más allá de que sea o no sea consejero, si vamos a recorrer el territorio de cada una de las parroquias, tiene que estar ahí el presidente de la junta parroquial y si pueden también estar los vocales, ventajosamente yo me llevo bien con todos.

Abg. Gustavo Pareja C., consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores consejeros; aprovechando esta oportunidad, cierto es que hay esa invitación, pero también yo pediría que desde Participación Ciudadana se consulte también al alcalde el horario en el que uno pueda asistir, desde luego que aquí se fija y dicen el prefecto puede ir tal día, pero no coincide con la agenda que en este caso el alcalde de Otavalo también tiene su agenda y lamentablemente se está fijando sin ninguna consulta y eso si yo creo que como estamos precisamente en una institución en donde podemos coordinar las acciones y que haya también el debido respeto hacia las autoridades cantonales.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señor consejero, generalmente no es la prefectura la que organiza, generalmente viene de la iniciativa de los señores presidentes de los GADs parroquiales o desde la comunidad, ellos son lo que vienen obviamente acá. Ese día obviamente si tengo muchas complicaciones, de pronto mover el horario, más que nosotros programemos o promovamos eso, son las propias comunidades, pero no está por demás si el señor alcalde no puede estar, lo que ha sucedido en la mayoría de oportunidades, obviamente manda a su vicealcalde y obviamente nosotros no tenemos ningún inconveniente. Sin embargo, no está por demás Camilo y David, que se hagan ese tipo de coordinaciones para el manejo de la agenda.

Econ. Oscar Narváez R., consejero:

Señor Prefecto, señoras y señores consejeros, una inquietud adicional, solamente quería que me expliquen, en la página 21 hay una disminución en la reforma de Fomento Productivo y Emprendimiento de USD. 240.434,00. Revisando un poco el anexo encuentro que hay una disminución de estudios o algo así; entonces quisiera que se me explique a que corresponde esta disminución de este fomento productivo por favor.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

A ver, antes de que nosotros lleguemos se firma un contrato de un ECO PARQUE Industrial, para hacer los estudios de prefactibilidad y factibilidad, no diseño definitivo y se firma un contrato por USD.436.000,00, más IVA, se entrega un anticipo del 50%. Dentro del contrato establece con claridad cuáles son las obligaciones de las partes, tanto del contratante como del contratista.

Pero debo informarles que, con anterioridad a ese contrato, YACHAY fue declarada zona especial de desarrollo económico, es decir ZEDE. De acuerdo a la ley obviamente si esa es la vocación de esas 4.500 hectáreas, se sobre entiende que las 4.500 há van a recibir toda la vocación industrial de impacto provincial, esto no quiere decir obviamente que, si el Municipio de Otavalo quiere hacer algo allá, lo hace, pero ya desde la visión de impacto provincial, tiene que entrar obviamente dentro de ese polígono.

Dentro de las obligaciones también se señala que el levantamiento topográfico donde se pretendería levantar este Eco Parque Industrial debería ser aprobado por el Consejo Provincial. Cuando nosotros llegamos ya se nos presenta luego al poco tiempo un primer producto, antes debía la anterior administración nombrar una comisión técnica para que haga el seguimiento de eso, situación que obviamente no se había dado. Se nos entrega un primer producto, pero un primer producto con un levantamiento topográfico en Carpuela, cuando nosotros sabemos que Carpuela no tiene agua suficiente ni para la comunidad y como se pretendía realizar un eco parque industrial cuya inversión aproximada -si eso se podría hacer- demandaría de 283 millones de dólares, es decir, era un sueño bien bonito que obviamente teníamos los imbabureños.

Cuales era la justificación, porque por ahí de acuerdo a unas tomas satelitales, que unos señores Coreanos realizaron, por ahí iba -no sé en que año- iba a pasar la carretera Esmeraldas – Imbabura – Sucumbios, entonces era ideal que se haga un eco parque industrial en Carpuela. Hemos realizado nosotros el seguimiento, le hemos manifestado al contratista que no estamos de acuerdo, que es nuestra propuesta el que al menos demos por terminado de mutuo acuerdo ese contrato para salvar el



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

otro 50% de inversión, han accedido y han propuesto que se haga uso de lo que está establecido en el contrato, de irnos a mediación.

Siendo las 9h30 ingresa a la sala de sesiones el señor consejero Arq. Ramiro Páez Valencia, delegado del señor Alcalde de Ibarra.

Hemos estado recuperando toda la información, todos los informes respectivos para al menos salvar esos recursos, primero porque es un proyecto que no se va a hacer nunca, hemos conversado con los señores consultores y les hemos dicho, no es diseño definitivo, y no es diseño definitivo, nosotros vamos a prefactibilidad y factibilidad, diseño definitivo no, y cuánto me costaría un estudio para el diseño definitivo, este 3 y 4 millones de dólares, y una vez que tenga yo el diseño definitivo cuánto me costaría levantar ese Eco Parque Industrial, más o menos 283 millones de dólares, cuyos inversionistas sería chinos, coreanos, el Eximbank que financiaría, es decir -discúlpenme- ese fue el cuento con el que llegaron acá y así obviamente les convencieron para la firma.

Ahora lo que nosotros estamos haciendo, señores consejeros es haciendo uso de lo que establece el contrato, irnos por mediación, dar por terminado por mutuo acuerdo primero porque no vamos a hacer nunca, yo no tengo, no sé si la próxima administración tengan 3 o 4 millones para el diseño definitivo y más aún, nosotros hemos hecho observaciones también de que ese contrato no se sujetó al Código de la Producción, una serie de observaciones hicimos, sin embargo ese tema ya pasó por auditoría de la Contraloría General del Estado, no tienen ningún problema, inicialmente en el borrador había observaciones, en el informe final ya no hay absolutamente nada; entonces nosotros estamos en salvaguarda de esos recursos para poder disponer en otro proyecto.

Bueno compañeros, si tienen alguna otra inquietud, alguna otra pregunta, de no ser así por favor mocionar para la aprobación.

Abg. Gustavo Pareja C., consejero:

Señor Prefecto, señoras y señores consejeros; me permito lanzar la siguiente moción; que se apruebe en primer debate la Segunda Reforma Presupuestaria 2017 del GAD provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 255 del COOTAD y una vez que se ha emitido el respectivo informe por parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras y señores, esta emitida una moción...hay respaldo a la moción...si hay respaldo, proceda a la votación señor secretario.

Dr. Fausto Lima, Director General Financiero:

Señor Prefecto, por solicitarle a usted que proponga también a los señores consejeros la siguiente inquietud; estamos finalizando el ejercicio económico, entiendo que van a aprobar esta reforma y durante el último trimestre que estamos recorriendo, posiblemente haya alguna solicitud de traspaso de crédito y dudamos mucho que haya nuevos ingresos, pero queríamos ver si el Consejo aprueba para que en el evento de que exista algún traspaso, algún incremento que de pronto alguien de ustedes quiere hacer un convenio, lo podamos incluir en la liquidación presupuestaria y técnicamente el consejo conocería éstas mínimas modificaciones de haberlas, que si no las hay, no habría ningún problema.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay un pedido del Director Financiero, para que, dentro de esta propuesta de aprobación, se incluya también la propuesta, que si hay algún tema que no tenga mayor impacto, se lo haga administrativamente; estaría de acuerdo con el agregado el señor consejero proponente de la moción.

Dr. Fernando Naranjo, Secretario General:

Gracias señor Prefecto, procedo a la votación una vez que se ha elevado una moción y tiene el apoyo correspondiente para la aprobación.

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta Apoyo la moción con el agregado

Arq. Ramiro Páez, consejero Apoyo la moción

Mg. Fabián Posso, consejero

Abg. Gustavo Pareja, consejero Proponente de la moción

Lcda. Ruth Almeida, consejera Por la moción

Econ. Oscar Narváez, consejero Señor Prefecto, el orden del día está muy claro, es para la aprobación en primer debate de la Segunda Reforma Presupuestaria del año 2017, si existiese algún traspaso o incremento, realmente tendría que ser puesto nuevamente a consideración del consejo, no creo que haga falta mocionarlo o aprobarlo dentro de esta moción, si se anexa la moción mi voto sería en contra, si se trata exclusivamente a la moción por la cual nos convocaron, es a favor; por eso quisiera señor Prefecto, de que si lo permite sea tomada como una moción previa para que Jurídico nos establezca si lo podemos anexar en esto las dos opciones, y autorizar también que esto se le dé en la liquidación presupuestaria, solo quisiera una posición jurídica para resolver mi voto por favor.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

A ver Dra. Angelita, estamos convocados para conocer, analizar y aprobar en primer debate esta Segunda Reforma, el Director Financiero ha dado una exposición necesaria, se ha dado respuesta a algunas de las inquietudes, el señor consejero Abg. Gustavo Pareja ha propuesto que se lo apruebe en primer debate, tiene respaldo obviamente la moción, pero simultáneamente el señor Director Financiero ha pedido que dentro de la aprobación se incluya o se anexe en caso de existir algún movimiento interno de traspasos que no tenga mayor impacto, obviamente se lo haga administrativamente y en el momento de la liquidación, se lo haga conocer al Consejo de que es lo que se ha ejecutado.

Dra. Ángela Agreda, Procuradora Síndica:

Señor Prefecto, señoras y señores consejeros; yo creo ante la moción, solicitud o sugerencia que ha emitido el Director Financiero, considero que estaríamos dentro de las reformas, porque si bien es cierto en este momento fue convocada la sesión ordinaria para el primer debate de la Segunda Reforma Presupuestaria 2017, pero considero que él al ser el responsable de la gestión financiera del Gobierno Provincial de Imbabura, y ustedes el órgano legislativo o la máxima autoridad en el Gobierno Provincial de Imbabura, por los cargos que ustedes ocupan como autoridades, yo considero que no existe una afectación legal o una contraposición que vaya más allá, porque definitivamente



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

estamos dentro de una sugerencia, estamos en una sesión ordinaria y ustedes como autoridades pueden dar ese tipo de autorización si así lo creen conveniente; además ustedes de la misma forma conocerían lo que se hizo en la liquidación, en la posible liquidación que se podría dar a fines de año.

Además de esto, considero yo que esta sugerencia hecha por el señor Director Financiero es más bien para dinamizar el tema administrativo, tratar de incluso a ustedes prestarles más eficiencia en los procesos administrativos que se lleven, porque a veces necesitamos hacer un convenio urgente y de pronto reunirnos otra vez es bastante complicado, en el caso que lo hubiera como él lo ha aclarado; en este caso yo considero y en mi criterio no va en contraposición de lo que en este momento estamos debatiendo; entonces no le veo que sea incompatible, podrían ustedes como máxima autoridad y estando dentro de la sesión que ha sido legalmente convocada, considero que no habría impedimento legal señor Prefecto, señoras y señores consejeros.

Econ. Oscar Narváez, consejero

Bien señor Prefecto, me hubiese gustado que si hubiese habido esta inquietud por parte del señor Director Financiero, se hubiese pedido la inclusión en un punto adicional del orden del día y tomábamos dos resoluciones que para mi punto de vista, no pueden mezclarse, las resoluciones van acorde con lo que consta en el punto del orden del día y aquí nos han convocado a resolver si aprobamos o no en primer debate, mi recomendación hubiese sido esa; si se mantiene la moción como está, mi voto es en contra señor Prefecto.

Dr. Julio Cruz, consejero

Sr. Manuel Catucuago, consejero

Mg. Oscar Lomas, consejero

A favor de la moción

Bueno, más bien sugerir que en la propuesta, el proponente más bien que incremente ese espacio, la sugerencia que hace el señor Director Financiero, más bien que sería propuesto por un consejero, en este caso por el Abg. Gustavo Pareja.

Abg. Pablo Jurado, Prefecto

Yo pedí la autorización al señor consejero, para que se agregue a la moción, el señor consejero ha dicho que no tiene ningún problema.

Mg. Oscar Lomas, consejero

Entonces ahí, a favor de la moción

Sr. Segundo Maldonado, consejero

A favor de la moción

Lcdo. Galo Pupiales, consejero

A favor de la moción

Sr. Bladimiro Santander, consejero

A favor

Sr. Miguel Tirira, consejero

Sr. Nelson Vetancourt, consejero

A favor de la moción

Abg. Pablo Jurado, Prefecto

A favor

Aprobado por mayoría de votos la moción

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción presentada por el señor consejero Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde del cantón Otavalo, incluye el agregado propuesto por el señor Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero y aprobar en Primer Debate la Segunda Reforma Presupuestaria 2017 del Gobierno Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Adicionalmente, se autoriza a la Dirección General Financiera, gestione los posibles traspasos de crédito, aumentos o disminuciones de existir, y se haga constar en la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 10h10, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.


Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

mortiz@imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 013 DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA VIERNES 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por mayoría de votos (sumados los votos en blanco) aprobar el Acta Nro. 012 de sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, realizada el día jueves 21 de septiembre de 2017.
- 2). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por mayoría de votos acoger la moción presentada por el señor consejero Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde del cantón Otavalo, incluye el agregado propuesto por el señor Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero y aprobar en Primer Debate la Segunda Reforma Presupuestaria 2017 del Gobierno Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD.

Adicionalmente, se autoriza a la Dirección General Financiera, gestione los posibles traspasos de crédito, aumentos o disminuciones de existir, y se haga constar en la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Ibarra, 6 de octubre de 2017

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



mortiz